

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720120043500
AUTO # 892

Santiago de Cali, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

CORREGIR el numeral 3° del auto de marzo 01 de 2023, en el sentido de indicar que nombre correcto de la beneficiaria para clamar los depósitos judiciales a disposición del despacho lo es LAURA MARCELA GARCIA TOCORA y no como se indicó en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ